SEA VERACRUZ
Sistema Estatal Anticorrupción

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Sala de Juntas General de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave
Viernes 11 de junio de 2021
Hora de inicio: 09:10 horas
Hora de conclusión: 10.30 horas

En estricto apego a lo dispuesto por el artículo 67-Bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y los artículos 8, 9,10, 11, 12, 13 y demás aplicables a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron de manera virtual en Sesión Ordinaria en la Sala de Juntas de este organismo, sita en calle Fortín de las Flores número 1, 1B-C, Fraccionamiento Pomona, código postal 91040, de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, siendo las nueve horas con diez minutos del día viernes once de junio de dos mil veintiuno, previa convocatoria del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, a solicitud de sus integrantes. ----------

De manera previa, al inicio formal de la sesión, la **Maestra Alma Delia Hernández Sánchez,** Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, da la bienvenida a quienes asisten a esta Segunda Sesión Ordinaria. ----------

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Para el inicio formal de los trabajos de esta **Segunda Sesión Ordinaria**, la Presidenta del Comité Coordinador, cede el uso de la voz al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, Maestro Carlos Quiroz Sánchez, a fin de que lleve a cabo el **pase de lista de asistencia**, encontrándose presentes los siguientes integrantes de esta instancia colegiada. ----------

1. **Maestra Alma Delia Hernández Sánchez**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; ----------
2. **Maestra Delia González Cobos,** Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. ----------
3. **Ingeniera Mercedes Santoyo Domínguez,** Contralora General del Estado de Veracruz. ----------
4. **Licenciado Pascual Villa Olmos,** Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz. ----------
5. **Maestra Naldy Patricia Rodríguez Lagunes,** Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. ----------

El Secretario Técnico informa que, se encuentran presentes **cinco integrantes** del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que **se cumple con el quórum requerido** para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, asimismo informa que se encuentran presentes el **Maestro Fernando García Ramos,** como enlace acreditado del Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz; el **Licenciado Eduardo Andrade Rocha,** en su carácter de invitado permanente y representante del Poder Legislativo; asimismo se encuentran presente los integrantes del Comité de Participación Ciudadana **Aarón Ojeda Jimeno, Adriana Del Valle Garrido y José Guadalupe Altamirano Castro**. ----------

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN.

El **Secretario Técnico** da lectura del Orden del Día propuesto para la misma, señalando que en razón de la falta de quórum a la que debió haberse celebrado el tres de junio del año en curso se adicionaron dos puntos para quedar como sigue: ----------

1. Pase de lista y, en su caso, declaración de quórum legal. ----------
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------
3. Lectura y aprobación de las actas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, de fecha 15 de enero de 2021; así como la correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de fecha 04 marzo de 2021. ----------

4. Informe del avance de acuerdos del Comité Coordinador relacionados con el desarrollo de una aplicación digital móvil para la denuncia ciudadana y del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario; mismos que fueron aprobados por el Comité Coordinador en fecha 03 de diciembre de 2020 durante el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria. ----------

5. Punto de acuerdo del Comité Coordinador para efectos de publicar en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz, aprobada por este colegiado en fecha 29 de abril de 2021; lo anterior en virtud de que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, tuvo a bien emitir el pronunciamiento respectivo, durante el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 20 de mayo del presente año. ----------

6. Propuesta y en su caso aprobación del Programa Red de Jóvenes Ciudadanos Anticorrupción de Veracruz, para llevarse a cabo de manera articulada entre el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de conformidad con los ejes y prioridades de la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz. ----------

7. Cuenta al Comité Coordinador de los oficios CM/CA/04/0431/2021 proveniente del C. Contralor Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, de fecha 05 de mayo de 2021, así como de la atención otorgada por la Secretaría Ejecutiva; así como del oficio IXH-CF-VER/CONT/079/2021 proveniente del Titular del Órgano Interno del Control del H. Ayuntamiento de Ixhuatlán del Café, Veracruz, de fecha 26 de mayo de 2021. ----------

8. Presentación y en su caso aprobación del Informe Anual 2020 – 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave (este punto fue adicionado). ----------

9. Presentación del diagnóstico cualitativo y cuantitativo sobre el trabajo del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz para consideración del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, para efecto de que se emitan las posibles recomendaciones sobre el funcionamiento del Tribunal (este punto también fue adicionado).

10. Asuntos Generales. ----------

11. Clausura de la sesión. ----------

La **Presidenta** del Comité Coordinador le solicita al Secretario Técnico que verifique si hay comentarios u observaciones al presente Orden del Día y en caso de que no hubiera alguno, solicite la votación correspondiente. ----------

El **Secretario Técnico** cede el uso de la voz a quienes deseen realizar algún comentario. ----------

La **Maestra Delia González Cobos** emite un comentario en los siguientes términos: "*En el punto seis, relativo a la propuesta y, en su caso, aprobación del Programa Red de Jóvenes Ciudadanos Anticorrupción de Veracruz, para llevarse a cabo de manera articulada con el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva, sugiero que pudiera ser sólo una presentación y no una propuesta y, en su caso, aprobación; en principio, porque no conocemos el programa y, en segundo lugar, porque la ejecución y la coordinación van a estar a cargo del Comité de Participación Ciudadana, de manera que lo que surgiera en relación con el trabajo que realizarán ya se podría poner a consideración del Comité Coordinador para su posible aprobación, si hubiera alguna política que se debiera realizar en relación con esta ejecución del programa y, en ese entonces, creo que convendría ponerlo en consideración de la mesa. Pero, en estos momentos creo que lo único que debiera hacerse es una presentación de ese programa. Es cuanto*". ----------

El **Secretario Técnico** refiere que la Maestra Adriana Del Valle Garrido ya había sugerido que sólo fuera una presentación porque se va a desarrollar aún más el trabajo, sólo que ya se había mandado la convocatoria y no se modificó ese punto. ----------

La **Ingeniera Mercedes Santoyo Domínguez** señala lo siguiente: "*En el punto número cinco, en donde se refiere a lo que el Comité Coordinador aprobó el veintinueve de abril, yo ya emití un*

pronunciamiento previo – o más bien, envié mi pronunciamiento vía oficio – en este punto y quiero comentarles que en este sentido solicitaría que se quite el punto del Orden del Día dado que nosotros, como tal, no tenemos la atribución en el Comité Coordinador de aprobar la Política Estatal Anticorrupción, esa política la aprueban en el seno del SESNA (Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción) y mientras no haya un documento de aceptación oficial por parte de ellos, nosotros lo único que hicimos fue aprobar la propuesta para remitir a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Entonces creo que se pudiera malinterpretar la redacción, por lo tanto, sugeriría que se eliminara del Orden del Día". ----------

El **Secretario Técnico** señala que ese punto fue aprobado por el Comité Coordinador el veintinueve de abril y se le dio vista a México y lo que reforzaría la autorización definitiva sería el acompañamiento de esta acta donde se determina la publicación para darle más fuerza al propio documento. ----------

La **Ingeniera Mercedes Santoyo** pregunta: "*¿No sé si eso ya se los comunicaron o lo revisaron ustedes con la Consejería Jurídica? Quien es la que revisa los documentos, previo a emitirlos en Gaceta Oficial, porque no podríamos estar publicando algo que todavía no está aprobado por el Sistema Nacional Anticorrupción, pero ese es mi pronunciamiento y lo dejo en su consideración*". ---

El **Secretario Técnico** precisa que el Sistema Nacional Anticorrupción no aprueba, que quienes lo hacen los miembros del Comité Coordinador del Sistema Estatal y añade que el Sistema Nacional, en su red, informa que Veracruz ya ha concluido y en la pasada sesión del veinticinco de mayo dieron cuenta que ya Veracruz había completado con ese trabajo. ----------

La **Ingeniera Mercedes Santoyo Domínguez** refiere: "*Me doy por enterada, de todos modos, mi voto será en contra. Y añade que otro de los puntos que solicitaría eliminar del Orden del Día sería el punto siete, en donde dan cuenta del tratamiento a dos oficios que se hicieron llegar a la Secretaría Ejecutiva, pues si bien se debería de informar al Comité Coordinador, se debería de valorar los asuntos que ameriten subirse a esta sesión, por lo cual también solicitaría que se eliminara del Orden del Día. Adelante con la sesión, muchas gracias*". ----------

El **Secretario Técnico** señala que es un punto que en donde es vital saber qué está ocurriendo en los municipios pues quienes pueden dar las alternativas a sus problemas y soluciones son justamente los miembros del Comité Coordinador. Propone que si gustan se podría considerar y discutirlo en una sesión previa, pero los documentos fueron circulados previamente, por lo que se esperaría un posicionamiento que propusiera una respuesta a las inquietudes de estos municipios. ----------

La **Ingeniera Mercedes Santoyo Domínguez** comenta: "*Sí, tiene toda la razón, debemos tener en cuenta la voz de los municipios. Sin embargo, lo que usted expone son dos de doscientos doce municipios, por lo tanto, consideraría que no podrían subirse dos, nada más sin saber qué está pasando en los demás; creo que es importante la voz, pero en una generalidad. Igualmente, está a consideración pero el pronunciamiento era en el sentido si se quitaba alguno de los puntos, pero, igualmente estaré en el mismo tenor que en el punto anterior. Muchas gracias*". ----------

El **Secretario Técnico** señala que, al no haber más oradores, solicita que quienes estén a favor de la propuesta de la Contralora General del Estado a fin de que el punto 7 sea retirado o, bien permanezcan, así como con la salvedad de que el punto 6 sea una presentación pues hay una coincidencia en dicho punto. ----------

La **Maestra Delia González Cobos** solicita que se precise cómo quedaría el Orden del Día: "*¿El punto seis quedaría en presentación en lugar de propuesta y, en su caso aprobación de programa? Pero en el caso siete que comentaba la Contralora no me quedó claro cómo quedaría.* ----------

El **Secretario Técnico** señala que sería incluirlo como está o modificar el Orden del Día para retirar dicho punto, que es la propuesta de la Contralora General; pero añade que este espacio de Comité Coordinador es el idóneo para presentarlo o resolver, en algún sentido, pero si no hay pronunciamiento de atenderlo o resolver en este momento puede retirarse para discutirlo en otro momento, pero que esto ya ha sido motivo de solicitudes de los municipios respecto a dudas que tienen respecto de este tema. ----------

La **Maestra Delia González Cobos** señala: "*A la idea de retirar el punto, pero no solamente ese, sino también el nueve, ya vi que hay un acuerdo del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa en relación con que se sometiera a la consideración de este órgano, su acuerdo en la emisión de un documento*

que señalan ellos que se dé a conocer; sin embargo, un diagnóstico cualitativo y cuantitativo del trabajo del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; sin embargo, me parece que no es un documento que tenga que ser sometido a la consideración del órgano, yo sugeriría que también se retirara del Orden del Día, el punto nueve; el siete y el nueve". ----------

El **Secretario Técnico** comenta que el punto nueve solamente es en cumplimiento de parte del Presidente Magistrado que ellos están obligados por ley a entregar cada tres años, por ello él tuvo a bien darlo a conocer al Comité Coordinador; refiere que es un documento que él presenta en cumplimiento a sus obligaciones, sólo lo hace de su conocimiento, es un documento que elaboró el Tribunal y es bianual, por lo que se consideró pertinente darlo a conocer, porque ahí radica el que se haya incluido este punto. ----------

La **Ingeniera Mercedes Santoyo Dominguez** se suma a la moción en los siguientes términos: "*Si bien es un documento que en el TEJAV se les solicita por su ley someterlo a la consideración, nosotros en la Ley del Sistema, la 348, no estamos facultados para dar una consideración en este punto y mucho menos emitir recomendaciones en el funcionamiento del Tribunal; en todo caso, cambien la redacción y de ser así, pues, sí solicitaría yo de manera muy atenta que me pasaran las consideraciones que toma la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción respecto de este punto, previo a mi análisis junto con el del Órgano Interno de Control del TEJAV y con más material podría yo emitir alguna especie de recomendación, pues a final de cuentas no es mi facultad, como Contraloría General".* ----------

El **Secretario Técnico** señala que es únicamente una presentación y que no es para el análisis o consideración de la Secretaría Ejecutiva. ----------

La **Ingeniera Mercedes Santoyo Dominguez** añade: "*Usted acaba de leer el Orden del Día y dice: presentación del diagnóstico, cualitativo y cuantitativo sobre el trabajo del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa para consideración del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz para efectos de que se emitan las posibles recomendaciones para el funcionamiento del Tribunal; yo solamente estoy desmenuzando lo que dice aquí el punto".* ----------

El **Maestro Fernando García Ramos**, en representación del Magistrado Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez, manifiesta lo siguiente: "*Buenos días a todos, gracias por la oportunidad. En efecto, se incluyó esto y quisiera comentarles la consideración jurídica que se tuvo. La Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa en el artículo once, señala que cada tres años el Pleno del Tribunal tiene que presentar un diagnóstico cualitativo y cuantitativo sobre el trabajo de este órgano jurisdiccional al Comité Coordinador del SEA, por conducto del Secretario Ejecutivo y, textualmente, nuestra ley orgánica dice: 'A efecto de que el citado Comité emita recomendaciones sobre el funcionamiento del Tribunal'. Entiendo las consideraciones y las observaciones que atinadamente hacen tanto la Contralora, como la titular del Órgano de Fiscalización Superior; sin embargo, el tema es que como nuestra normativa interna – específicamente la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa – establece esta obligación, nosotros nos vimos en la necesidad de cumplir con esa obligación y si el Comité Coordinador decide dar alguna otra redacción o formulación eso entraría en sus facultades claramente; pero nosotros, lo que tenemos que hacer es presentar ese informe y ese diagnóstico cualitativo y cuantitativo al SEA. Eso sería por mi parte. Gracias".* ----------

El **Secretario Técnico** reitera que es un punto no tiene más propósito que presentarse y ponerlo a la mesa para consideración del Comité Coordinador. ----------

La **Maestra Naldy Patricia Rodríguez Lagunes** hace el uso de la voz en los siguientes términos: "*Estaría a favor de retirar los dos puntos y que el tema de los jóvenes quede solamente como una presentación, yo tengo ahí unas observaciones, si bien estoy a favor, pero en su momento comentaré y el tema del TEJAV, efectivamente, como ya decía el Enlace, en su ley está ahí que tiene que presentar el diagnóstico, entonces ese punto solamente sería una presentación, nosotros no estaríamos validando ni aprobando nada, para aclararlo. Del punto que usted bien dice del tema del ayuntamiento, muy respetuosamente quiero decirle que en el IVAI hemos dado bastantes asesorías, hemos dado no una o dos, sino diez o quince semanales o más, me atrevería a decir que a veces diarias en este tema de protección de datos personales; creo que sus dudas van hacia allá y en ese sentido era mi pronunciamiento si lo iban a dejar, pero no creo que amerite una discusión, es una asesoría que ya estamos brindando aquí en el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, precisamente en esa materia, porque si tienen la documentación en físico la tendrá que digitalizar, tendrá que testar y hacer las versiones públicas como ya salió en el*

Diario Oficial de la Federación en donde están los lineamientos muy claros. Entonces, creo que sería una orientación y en ese sentido iba a ser mi aportación de canalizar esa petición y esa orientación de este Ayuntamiento – hemos estado atendiendo a más ayuntamientos – hacia el IVAI para que le puedan dar la asesoría y le puedan dar las herramientas necesarias para que pueda despejar las dudas que tiene en este oficio. Ese sería mi planteamiento y por eso considero, respetuosamente también, que no tiene que ser sometido a análisis, no hay ningún tema de discusión que tengamos llegar a algún posicionamiento como dice el Secretario Técnico, más bien una orientación que les pediría – si ustedes tuvieran a bien – canalizarla hacia el IVAI, por eso también estoy a favor de que se retire ese punto del Orden del Día. Sería cuanto, gracias". ----------

El **Maestro Fernando García Ramos** solicita el uso de la voz para manifestar lo siguiente: "*Entiendo entonces que el punto nueve ¿se retira para que se reformule como una presentación o en este acto se va a modificar para que sea una presentación del informe?*" ----------

El **Secretario Técnico** señala que sería modificado para quedar como una presentación, pero deja constancia que el documento era para análisis porque no se trata de una cortesía, sino de una obligación que tiene el Presidente Magistrado del Tribunal hacia el Comité Coordinador; por lo que a la pregunta expresa señala que quedaría el punto como una presentación y para conocimiento de los integrantes del Comité Coordinador y en cuanto al punto número siete la propuesta es de retirarlo y el punto número seis es de modificarlo para que quede como una presentación. ----------

En ese sentido se propone a la consideración de las y los integrantes las modificaciones propuestas siendo la modificación de los puntos seis y nueve, así como el retiro del punto número siete, para quedar la propuesta como sigue: ----------

1. Pase de lista y, en su caso, declaración de quórum legal. ----------
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------
3. Lectura y aprobación de las actas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, de fecha 15 de enero de 2021; así como la correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de fecha 04 marzo de 2021. ----------
4. Informe del avance de acuerdos del Comité Coordinador relacionados con el desarrollo de una aplicación digital móvil para la denuncia ciudadana y del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario; mismos que fueron aprobados por el Comité Coordinador en fecha 03 de diciembre de 2020 durante el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria. ----------
5. Punto de acuerdo del Comité Coordinador para efectos de publicar en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz aprobada por este colegiado en fecha 29 de abril de 2021; lo anterior en virtud de que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, tuvo a bien emitir el pronunciamiento respectivo, durante el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 20 de mayo del presente año. ----------
6. Presentación del Programa Red de Jóvenes Ciudadanos Anticorrupción de Veracruz, para llevarse a cabo de manera articulada entre el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de conformidad con los ejes y prioridades de la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz. ----------
7. Presentación y en su caso aprobación del Informe Anual 2020 – 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave (este punto fue adicionado). ----------
8. Presentación del diagnóstico cualitativo y cuantitativo sobre el trabajo del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz. ----------
9. Asuntos Generales. ----------
10. Clausura de la sesión. ----------

Los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO ACT-CC- 2ª- ORD-SEA 11/06/2021.01.
Los integrantes del Comité Coordinador que se encuentran presentes aprueban por unanimidad de votos, el Orden del Día modificado para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, del ejercicio 2021. ----------

El **Secretario Técnico** da cuenta del sentido de la votación en los siguientes términos: ----------

Integrante	Sentido de la votación
Alma Delia Hernández Sánchez	A favor de la propuesta de modificación.
Delia González Cobos	A favor de la propuesta de modificación.
Mercedes Santoyo Domínguez	A favor de la propuesta de modificación, excepto con la inclusión del punto cinco de la propuesta original (que pasa a ser cinco en la modificada, también).
Pascual Villa Olmos	A favor de la propuesta de modificación.
Naldy Patricia Rodríguez Lagunes	A favor de la propuesta de modificación.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2021; ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 MARZO DE 2021.

El **Secretario Técnico** señala que estas actas ya fueron circuladas con antelación y se han atendido las observaciones realizadas por los integrantes del Comité Coordinador. ----------

La **Maestra Alma Delia Hernández Sánchez** solicita que se abra el registro de oradores para quien deseara realizar algún comentario. ----------

El **Secretario Técnico** comenta que ninguno de los integrantes ha solicitado el uso de la voz, por lo que procede a levantar la votación correspondiente. ----------

Los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO ACT-CC- 2ª- ORD-SEA 11/06/2021.02.
Los integrantes del Comité Coordinador que se encuentran presentes aprueban por unanimidad de votos de los presentes las actas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, de fecha 15 de enero de 2021; así como la correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de fecha 04 marzo de 2021. ----------

El **Secretario Técnico** da cuenta del sentido de la votación en los siguientes términos: ----------

Integrante	Sentido de la votación
Alma Delia Hernández Sánchez	A favor de la propuesta
Delia González Cobos	A favor de la propuesta
Mercedes Santoyo Domínguez	A favor de la propuesta
Pascual Villa Olmos	A favor de la propuesta
Naldy Patricia Rodríguez Lagunes	A favor de la propuesta

4. INFORME DEL AVANCE DE ACUERDOS DEL COMITÉ COORDINADOR RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN DIGITAL MÓVIL PARA LA DENUNCIA CIUDADANA Y DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO; MISMOS QUE FUERON APROBADOS POR EL COMITÉ COORDINADOR EN FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2020, DURANTE EL DESARROLLO DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.

El **Secretario Técnico** informa que, en relación a este punto, se está a la espera de que, una vez implementada la Política Estatal Anticorrupción, se pueda iniciar el desarrollo de estos puntos; asimismo informa que, en lo que respecta a la aplicación móvil, por los costos y por el austero presupuesto que tiene este organismo, será necesario vincularse con alguna institución para que auxilie en el desarrollo de la misma, pues para este ejercicio sería la única alternativa, toda vez que no se cuenta con los recursos financieros correspondientes. Señala que, en relación al convenio que se habrá de firmar con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario se ha estado en contacto permanente con el personal correspondiente de dicha Secretaría, sin que a la fecha brinden una fecha cierta para la suscripción del convenio que ya fue revisado por el Departamento Jurídico, por lo que únicamente se está a la espera de que se señale la fecha en que habrá de suscribirse. --------

El **Secretario Técnico** da cuenta al Comité Coordinador de que no hay oradores en el presente punto, por lo que se tiene por enterado al colegiado del presente tema. ----------

5. PUNTO DE ACUERDO DEL COMITÉ COORDINADOR PARA EFECTOS DE PUBLICAR EN LA GACETA OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ APROBADA POR ESTE COLEGIADO EN FECHA 29 DE ABRIL DE 2021; LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, TUVO A BIEN EMITIR EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

El **Secretario Técnico** señala que el segundo párrafo del artículo 6 de la Ley 348 establece que las Políticas Públicas que se generen en el seno del Comité Coordinador serán de carácter obligatorio para todos los entes públicos de todos los órdenes y niveles de gobierno; continúa manifestando que, en ese sentido, con la implementación de la Política Estatal Anticorrupción inicia en Veracruz una nueva era, pues a partir de su publicación en la Gaceta Oficial será necesario que los entes públicos adecuen sus indicadores a la política pública pero eso conlleva algunos aspectos de procedimiento. Añade que, en primer lugar, es necesario determinar el plazo o *vacatio legis* para que los entes públicos puedan ajustar sus indicadores a lo que señala la Política Estatal Anticorrupción; y, en segundo, es publicar en la Gaceta la Política Estatal Anticorrupción con estos aspectos jurídicos para que haga las veces de notificación formal a los Entes públicos. Es por ello, el motivo del presente punto y la imperiosa necesidad de que se aborde en la presente sesión. ----------

La **Maestra Delia González Cobos** en su intervención, manifiesta: "*Sólo para solicitar al Secretario Técnico tuviera a bien dar lectura al punto en el que el Sistema Nacional Anticorrupción, en fecha veinte de mayo, aprobó la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz; creo que con esto ya estaríamos ciertos de que en el Sistema Nacional ya ha considerado la propuesta que desde acá enviamos y que fue aprobada en el seno de este órgano, a mí me gustaría que quedara ya muy claro y establecido, precisamente en esta sesión, que fue aprobado y en los términos en que se manifestó el Sistema Nacional. Es cuanto*". ----------

La **Maestra Naldy Patricia Rodríguez Lagunes** señala: "*Incluso agregaría, señor Secretario, que se nos muestre la evidencia de que ya fue validado efectivamente por el Sistema Nacional, no antes, no el borrador, sino el que ya fue aprobado en sesión*". ----------

La **Ingeniera Mercedes Santoyo Domínguez** hace uso de la voz en los términos siguientes: "*En el mismo sentido que mis compañeras, exactamente igual. Gracias*". ----------

La **Maestra Alma Delia Hernández Sánchez** refiere: "*En este caso yo quiero hacer énfasis en que posiblemente estamos queriendo burocratizar algo que no corresponde. La Ley 348 del Estado de Veracruz, en el artículo 8, fracción IV, establece que el encargado de aprobar la Política Estatal Anticorrupción es únicamente el Comité Coordinador del Sistema local. Recuerdo que el Secretario, en la sesión del veinte hizo mención que la SESNA ya había aprobado el documento final que se*

estaba sometiendo a votación para que este colegiado tuviera a bien aprobarlo y era nada más para respaldar que ya estaba alineado a la Política Nacional Anticorrupción, ese documento – lo que yo entendí – garantizaba que era un documento que podía fluir y armonizarse con la estructura del Sistema Nacional Anticorrupción, pero ya no tiene que ser aprobado por la SESNA nuevamente ni por el Comité Coordinador del Nacional, porque es una facultad y responsabilidad únicamente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, la cual ya fue llevada a cabo en la sesión del veintinueve de abril pasado; esto está fundamentado en el artículo 8 de la Ley 348. Lo que a mí me parece, y lo comenté en algún momento con el Secretario, es que la solicitud para la venia de este colegiado para que él comenzara las gestiones para que se publicara en la Gaceta era innecesario; yo proponía que el punto se retirara del Orden del Día, porque de hecho él tiene que cumplir con esa responsabilidad como administrativo porque ya en el 35 de la Ley 348 es en el que se le insta a seguir con todo este procedimiento jurídico-administrativo que son competentes a su encargo; es por eso que el punto me parece que podría dimensionarse de otra manera cuando en realidad ya pasamos todo el proceso y en Veracruz ya se aprobó la Política Estatal Anticorrupción por quien le corresponde, que es el Comité Coordinador, y lo que sigue – el tema de la publicación – supongo que es para darle legitimidad por parte del Comité Coordinador, pero en realidad esa ya es una función que viene ya añadida en el 35 en las responsabilidades del Secretario Técnico. Es cuanto". ----------

El **Secretario Técnico** señala que en la pasada sesión se dio la lectura a las expresiones por parte del Secretario Técnico Nacional que decía que ya Veracruz entraba dentro de los quince Estados de la República que habían aprobado la Política Estatal Anticorrupción su Comité local y señala que en esa sesión hubo una segunda intervención donde se exhortaba a que se continuara a la resto de los Estados de la República a que terminaran esta tarea y que en esa ocasión no la habían incluido en su informe trimestral de dos mil veintiuno porque había entrado el veintinueve de abril, pero que se daba cuenta y en el portal del Sistema Nacional ya aparece como concretada la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz aprobada por el Comité Coordinador y que en ese sentido se dio vista. ----------

La **Maestra Delia González Cobos** en una segunda intervención señala lo siguiente: "*Si leemos bien, en el punto cinco, lo que dice es que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción tuvo a bien emitir el pronunciamiento respectivo durante el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veinte de mayo, a esa sesión me refería yo que si se pudiera dar lectura a ese pronunciamiento, porque estamos en el ánimo de que se pudiera ya publicarse en la Gaceta Oficial de Veracruz, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz; sin embargo, en esta sesión que estamos tratando precisamente este punto, me parece que lo ideal sería conocer exactamente qué fue lo que dijo el Comité Coordinador del Sistema Nacional, a eso obedece que insista yo en que se nos haga del conocimiento qué fue exactamente lo que dijo el Comité Coordinador. Es cuanto".* ----------

El **Secretario Técnico** señala que en la versión estenográfica, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, dice: "*Informarles a todos los integrantes del Comité de los trabajos para elaborar y aprobar políticas estatales anticorrupción, registran avances importantes; esto ha sido posible gracias al acompañamiento técnico permanente de esta Secretaría a los Sistemas locales anticorrupción, buscando con ello una adecuada alineación entre las políticas estatales y la Política Nacional Anticorrupción. Así, tratando las particularidades de cada caso y diversas manifestaciones que tiene el fenómeno en cada Estado. Actualmente contamos con quince políticas estatales en Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Quintana Roo, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Estas cifras incluyen dos Estados, que son Hidalgo y Veracruz, cuyas políticas fueron aprobadas recientemente, razón por las que no fueron incluidas en este primer reporte trimestral dos mil veintiuno, pero se estarían reportando al siguiente reporte trimestral, pero valía la pena mencionar que ya contamos con quince políticas estatales anticorrupción aprobadas. Quiero comentarles que se estima que al cierre del primer trimestre de este año, al menos dieciocho entidades contarán con sus políticas estatales anticorrupción aprobadas, gracias al compromiso de los Comités Estatales para alinearse a la Política Nacional Anticorrupción aprobada por este Comité Coordinador, lo cual nos ha brindado, como brazo técnico, dar seguimiento a las mejoras de dichos programas; para dar inicio a lo anterior la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo una sesión informativa con los Comités Estatales para dar a conocer el proceso de implementación en conjunto con ustedes en el ámbito federal, eso con el fin de iniciar el trabajo de acompañamiento para aquellas entidades que están por iniciar sus procesos, para implementar y proponer acciones y estrategias para dar cumplimiento a sus políticas estatales anticorrupción. Estos supuestos se dan en cuanto al compromiso que ha tenido la Secretaría con los Comités Estatales y las Secretarías Estatales para poder contar con políticas*

públicas. Por último, en cumplimiento a la última sesión del Comité Coordinador se instruyó para este primer trimestre, una tabla que detalla el estado que guarda cada entidad federativa con relación a la elaboración y aprobación de las políticas estatales con la elaboración de un mapa de seguimiento presente en los reportes anteriores". La doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública expresó: *"Saludo a todos con mucho gusto… es digno también de reconocer el informe que presenta el Secretario Técnico respecto a la relevancia de que una quincena de entidades federativas ya han aprobado sus políticas estatales anticorrupción en un contexto tan complejo, tan complicado y desafiante como, efectivamente, lo ha sido el año de la pandemia por COVID-19. Asimismo, me parece muy relevante reconocer que por lo que hemos revisado desde los consejos técnicos que desde la Secretaría de la Función Pública que estas políticas estatales anticorrupción tienen un alto nivel y un alto grado de coordinación y alineación con la Política Nacional Anticorrupción, que es lo más relevante en el seno de esta reunión. Por ello es primordial que en ese mismo sentido apunten las otras entidades de estos otros procesos que están en curso, donde lo celebro y lo reconozco, esto ha sido producto también de un verdadero diálogo entre los diversos sectores sociales y también hago un llamado a que las otras entidades, los otros colegas, empujen… y podamos todos continuar con esta Política Nacional Anticorrupción y tener frutos completos no solamente quedarnos en el lanzamiento de estas políticas, sino en la implementación verdadera sobre todo para combatir este asunto de la corrupción; entonces, reconozco, felicito y sobre todo, con mucho respeto, hago un llamado que se necesita para que las bases técnicas y normativas en las políticas estatales anticorrupción den resultados en las entidades que aún están en su proceso de entrega de estos ejercicios. Gracias a todos".* El **Secretario Técnico** señala que estas fueron las intervenciones tanto del Secretario Técnico como de la Secretaria de la Función Pública en la que reconocen el trabajo de las quince entidades, en las que se incluye el Estado de Veracruz. ----------

La **Ingeniera Mercedes Santoyo Dominguez** interviene en los términos siguientes" *"¿Ese documento cómo les llegó y con qué fecha les fue remitido ese documento?".* ----------

El **Secretario Técnico** señala que es la versión estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador nacional y se retomó para ofrecerle a los Entes participantes dicha información y que se encuentra en la liga correspondiente. ----------

La **Ingeniera Mercedes Santoyo Dominguez** manifiesta: *"Lo que yo entendí es que este entraba en el segundo bloque, el Estado de Veracruz; pero, bueno, aquí vamos a entablarnos mucho entre sí y no. Otro comentario, no confundamos – Presidenta Alma – burocracia contra cumplimiento normativo, nosotros representamos instituciones sólidas que combaten justamente la corrupción y no podemos saltarnos ciertos procedimientos que, de manera normativa nos respaldan también, porque eso es lo que representamos".* ----------

El **Secretario Técnico** da cuenta a al Comité Coordinador de que no hay oradores en el presente punto; por lo que, al solicitar la votación correspondiente, los integrantes del Comité Coordinador, tuvieron a bien emitir el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO ACT-CC- 2ª- ORD-SEA 11/06/2021.03.
Los integrantes del Comité Coordinador que se encuentran presentes aprueban por mayoría de votos de los presentes, el Acuerdo para efectos de publicarlo en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz aprobada por este colegiado en fecha 29 de abril de 2021. ----------

El **Secretario Técnico** da cuenta del sentido de la votación en los siguientes términos: ----------

Integrante	Sentido de la votación
Alma Delia Hernández Sánchez	A favor de la propuesta
Delia González Cobos	A favor de la propuesta
Mercedes Santoyo Dominguez	En abstención
Pascual Villa Olmos	A favor de la propuesta
Naldy Patricia Rodriguez Lagunes	En abstención

6. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA RED DE JÓVENES CIUDADANOS ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ, PARA LLEVARSE A CABO DE MANERA ARTICULADA ENTRE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE CONFORMIDAD CON LOS EJES Y PRIORIDADES DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ.

El **Secretario Técnico** señala que este punto es una propuesta que realiza el Comité de Participación Ciudadana, por lo que cede el uso de la voz para su desarrollo. ----------

La **Maestra Alma Delia Hernández Sánchez** en uso de la voz refiere lo siguiente: "*De manera breve, porque quien va a desarrollar el punto será la comisionada Adriana. Yo quisiera nada más abonar que esta red veracruzana anticorrupción es en cumplimiento a lo que nos dicta el artículo 21 de la Ley dentro de las responsabilidades del Comité de Participación Ciudadana, que tenemos que cumplir y que es elaborar un directorio con las asociaciones interesadas en el combate a la corrupción. Como todos ustedes saben, desde la creación del Sistema, en 2018, el Comité de Participación Ciudadana se ha dado a la tarea de vincularse con asociaciones civiles y, principalmente, con juveniles; esto es en cumplimiento a esta atribución y responsabilidad que nos da la ley. Hemos generado una línea directa para, dentro de este catálogo, generar acciones específicas con los jóvenes interesados en las propuestas de prevención para el combate a la corrupción, esto está fundamentado en el artículo 21 y ya tenemos una Red Veracruzana Anticorrupción, en la cual – producto también de una firma de acuerdo de colaboración con la Secretaría Ejecutiva – se tiene un aviso de privacidad para darle el tratamiento adecuado a los datos que de ella emanen. Le cedo el uso de la voz a mi compañera Adriana Del Valle Garrido*". ----------

En su intervención, la **Maestra Adriana Del Valle Garrido** destacó lo siguiente: "*Muchísimas gracias. Buenos días Presidenta, integrantes del Comité Coordinador, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, a mis compañeros comisionados, así como a todos los presentes. Con fundamento en el artículo 113 constitucional, 67-Bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 1, 3, fracción IV, 7, 21, fracciones VIII, IX, XI y XVII de la Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presenta el programa 'Red de Jóvenes Anticorrupción de Veracruz'; si bien es cierto que el Comité de Participación Ciudadana tiene entre sus facultades establecer una red de participación ciudadana, el veintinueve de abril de dos mil veintiuno, los integrantes del Comité Coordinador aprobaron la Política Estatal Anticorrupción la cual tiene aplicación ya, desde que entre en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial del Estado, para todos los Entes públicos, poderes ejecutivo, legislativo, judicial, organismos autónomos y dependencias y entidades de la administración pública estatal, municipios y sus dependencias y entidades, así como cualquier otro ente sobre el que tenga control cualquiera de los poderes u órganos públicos antes citados. Por lo tanto, al establecer el Comité de Participación Ciudadana una red de jóvenes ciudadanos es fundamental, de acuerdo al eje cuatro de la Política Estatal Anticorrupción denominado 'involucrar a la sociedad y el sector privado', que se pueda trabajar con estos jóvenes en diferentes actividades como las que pueden ser, por ejemplo, la incursión de esta Política Estatal Anticorrupción para que ellos puedan participar en la identificación, prevención, detección de actos de corrupción y que también puedan realizar propuestas o acciones concretas en materia anticorrupción, establecer mecanismos de socialización en temas de materia de combate a la corrupción, recopilar algunas necesidades o datos desde los municipios en que sea parte para que en cualquier momento puedan realizar propuestas al Comité Coordinador, por supuesto, que el Comité de Participación Ciudadana las llevaría a la mesa del Comité Coordinador y ser el vínculo entre la sociedad civil y el Comité Coordinador con la finalidad de que se puedan llevar a cabo actividades relacionadas con la Política y de las que se requiera su participación. Esta propuesta, que está vinculada al eje cuatro de la Política Estatal Anticorrupción y, en específico, a las prioridades treinta y una, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco y treinta y ocho, es una propuesta de la cual me da muchísimo gusto que todos hayan aceptado que fuera una presentación. Tuve la oportunidad de platicar con un integrante del Comité Coordinador y me dio la sugerencia de que pudiera ser esta presentación, pero aparte – yo ya les había comentado – que pudieran participar los integrantes de este Comité Coordinador en la capacitación de los jóvenes que se inscriban para que posteriormente puedan presentar propuestas, ya que primero tienen que conocer cómo funciona y cómo se integra el Sistema Estatal Anticorrupción y ustedes podrían participar de esta parte de la capacitación si ustedes lo tienen a bien así realizarlo directamente con los jóvenes, yo pienso que motivaría a los jóvenes a tener ese vínculo directo con las autoridades encargadas de la detección, prevención y sanción de faltas administrativas y de hechos de corrupción; en caso de que Ustedes no quisiera participar se buscaría el vínculo con la academia y con expertos en el tema para que lo pudieran hacer; sin embargo, considero que sería ideal que las autoridades – ustedes – pudieran*

participar de esta capacitación. Posterior a ello, ya que están capacitados los jóvenes, entonces ya entrarían en materia, esta es una simple propuesta la cual nosotros ponemos a consideración de ustedes para que la puedan fortalecer de acuerdo al ámbito de las atribuciones que tiene cada una de sus instituciones. Entonces, no es que queramos que la aprueben tal y como está, sino que tal y como lo marca el artículo 113 constitucional, buscamos esa coordinación del Comité de Participación Ciudadana con los integrantes del Comité Coordinador para perfeccionar esta propuesta y que se pueda llevar a cabo con la finalidad de atender el eje cuatro de la política estatal anticorrupción y las prioridades señaladas en esta propuesta. Es cuanto". ----------

La **Maestra Delia González Cobos** en su intervención comenta lo siguiente: "*No alcancé a escuchar respecto de la convocatoria que se emitiría en este programa de red de jóvenes; esa convocatoria yo creo que deberá de ser muy clara y precisar los términos en los que ellos estarían participando porque entiendo que sería de manera honorífica, no habría un recurso económico para ellos y entonces sugeriría que los términos fueran bastante claros en ese sentido. Yo creo que el programa puede ser interesante, pero que la convocatoria sea muy clara. Es cuanto".* ----------

La **Maestra Naldy Patricia Rodríguez Lagunes** solicita intervenir en los siguientes términos: "*Muy buenos días. Yo también en este punto quisiera hacer un comentario, creo que la propuesta, en lo general, es atinada y efectivamente busca atender una problemática que enfrentamos en México que es la corrupción y estoy a favor de involucrar a los jóvenes en la participación activa para este tipo de políticas y acciones; sin embargo – por eso consideré que era necesario sólo presentación y no aprobación – creo que necesita todavía un análisis más profundo, empezando por la metodología e investigación que requiere dicho programa, no se refiere si se necesita un gasto o una inversión, las directrices para llevarse a cabo y, sobre todo también, cuáles son los resultados que se esperan, necesitamos ponernos metas, poner indicadores para medir esos resultados para decir que fue un programa exitoso. Además, como ya lo comentó la Maestra Delia, mencionan ahí una temporalidad de la designación de los jóvenes por dos años y no hay una justificación, no señalan por qué deberán de estar dos años, sobre todo porque se trata de un programa piloto o un programa que apenas vamos a iniciar. De inicio, lo que decía la Maestra Adriana de formar parte de la capacitación, aunque sea sólo una presentación, quiero decir que el IVAI se sumará a todo lo que sea fortalecer y promover una cultura de la transparencia; ya lo hemos hecho, quiero decir que ya estamos dando capacitaciones a jóvenes y que, en el caso del IVAI y otras instituciones, algunas están aquí presentes, formamos parte ya de un plan de socialización de acceso a la información e incluso invitamos a la Presidenta del Sistema Estatal Anticorrupción, ahí por ejemplo el año pasado capacitamos a más de mil personas, entre ellos un grupo numeroso de jóvenes. Entonces, estamos a favor, pero sí creo falta estudio, faltan objetivos, metas e indicadores de este programa para que pudiera ponerse en marcha y resultar exitoso. Muchas gracias".* ----------

El **Secretario Técnico** da cuenta de la incorporación del Doctor Normando Bustos, enlace de la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción. ----------

La **Maestra Adriana Del Valle Garrido** hace uso de la voz en los siguientes términos: "*Nada más para agradecer el interés de cada uno de ustedes y si tienen a bien, en cuanto me indiquen, yo me pondré en contacto inmediato para poder formalizar una reunión de trabajo y poder culminar con éxito, como bien lo han señalado, este programa. Muchas gracias".* ----------

La **Maestra Alma Delia Hernández Sánchez** le solicita al Secretario Técnico que continúe con el desarrollo de la sesión. ----------

7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL 2020 – 2021 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

El **Secretario Técnico** señala que este documento ya fue circulado con antelación y corresponde al Informe que debe rendir este Comité Coordinador y que es relativo al periodo de la actual Presidenta, por lo que se solicita la dispensa del mismo por razones obvias, abriendo el espacio para quien desee manifestar lo conducente. ----------

La **Ingeniera Mercedes Santoyo Domínguez** hace uso de la voz en los siguientes términos: "*Si bien la Contraloría General del Estado no compartió hasta el momento ningún documento para integrar*

este informe anual, fue porque previamente envié un oficio de número 809/2021 con fecha veintiocho de abril en donde hacemos de conocimiento que no negamos la información pero que solicitamos nos informen algunos puntos y que nos remitieran como el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva con la finalidad de verificar la fecha de inicio y término que programó para dar cumplimiento a esta actividad; también solicitamos que nos dijeran cuál había sido el proceso en donde la Comisión Ejecutiva había revisado y aprobado, precisamente esta parte que a nosotros nos solicitan, porque así lo establece la ley, en donde nos solicitan la información, previa a remitirla; estuvimos esperando el contacto por parte de ustedes y no tuvimos respuesta, por lo tanto no pudimos remitir la información y quiero que quede asentado en actas que no es una negativa, simplemente no tuvimos respuesta para poder dar la información en los términos que corresponden a la ley. Es cuanto, muchas gracias". ----------

El **Secretario Técnico** señala que se le dio respuesta puntual y que se cuenta con el acuse de recibo, pero que el objetivo de solicitar los informes es dar cumplimiento al artículo 58 de la Ley 348, pero que se está a tiempo de incluir lo que se considere pertinente. ----------

La **Ingeniera Mercedes Santoyo Dominguez** señala: *"El oficio llegó pero no contiene la información requerida y por otro lado, a mí me gustaría comentar que el informe – como bien lo dice – es el informe anual del Comité Coordinador, yo quiero saber si en el seno de las reuniones del Comité Coordinador, qué actividades, que me digan tres actividades que hicimos coordinadamente en el seno del Sistema Estatal Anticorrupción, porque si bien todos tenemos actividades y yo, en lo personal como titular de la Contraloría, he trabajado en actividades coordinadas con mis compañeros y aquí nos sentamos los organismos gubernamentales, eso no hay ningún problema, yo cumplo con la Ley del Sistema, cumplo con la Ley Orgánica que me da las funciones y las responsabilidades; por eso yo quería conocer el Programa Anual de Trabajo para saber en qué puntos realmente nos coordinamos como Sistema y dar respuesta a esos puntos, porque si yo estuviera dando una respuesta diferente, pudiera incurrir en alguna responsabilidad por estar diciendo algo que no ocurrió, entonces, para mí era muy importante saber cuál Programa Anual de Trabajo se había aprobado y dónde se estaba fundamentando estos reportes de estos informes y también en qué momento y con qué oficios fue aprobado en la Comisión Ejecutiva, que ahí es donde se aprueba el anteproyecto. Muchas gracias, nada más le solicito que quede esto en el punto del Orden del Día, en el acta. Muchas gracias".* ----------

La **Maestra Alma Delia Hernández Sánchez** en su intervención señala lo siguiente: *"Coincido con algunos puntos que atinadamente comenta la Ingeniera Mercedes Santoyo; ha sido un tema en el cual también he sido incisiva: el punto de que como Sistema Estatal Anticorrupción no constaba en actas algo que estuviera tomado en cuenta. El día tres de diciembre del año dos mil veinte fue la Cuarta Sesión Ordinaria de este periodo en el cual, por primera vez en la historia del Sistema Estatal Anticorrupción, se lograron acuerdos en el seno del Comité Coordinador, lo cual consta en actas; entre ellas fue la aprobación de la aplicación móvil, la guía de la denuncia ciudadana, la campaña rescata tu valor, así también fue propuesto, y que se abstuvieron de votar, el documento para la vinculación con los municipios en el combate a la corrupción, también fue propuesto y aprobado la firma del convenio con la Secretaría de Economía; sí existen en actas esos acuerdos que son los que, con mucho orgullo y con mucha gratitud a los integrantes del Comité Coordinador les hago de su conocimiento, porque son los únicos que en los tres años de vida del Sistema Anticorrupción han sido aprobados en el seno del Comité Coordinador. Ahora, el tema del Programa Anual a mí me parece que es un punto muy importante, como muchos de ustedes lo saben y sin duda mis compañeros integrantes del Comité Coordinador y, sin duda, el Secretario Técnico, no me dejarán mentir, he sido incisiva desde el inicio en que tenía que darse pie a este plan de trabajo, hice llegar el Plan de Trabajo Anual del CPC para que fuera un documento base y se perfeccionara y se pudiera hacer el documento para la generación del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador, por esto es importante. Yo tengo los oficios y las actas en las cuales consta que invité en diversas ocasiones a este colegiado a que cumpliéramos con la que la ley nos insta, pero es hasta este momento que se hace mención del mismo; sólo comentar que sí fue una ocupación de una servidora el hacer hincapié en la creación del mismo, pero también que pese a eso sí existen acuerdos como Sistema y el acuerdo más importante, del cual todos podemos estar orgullosos, pues fue la aprobación, el pasado veintinueve de abril, de la Política Estatal Anticorrupción de nuestro Estado".-*

El **Secretario Técnico** señala que el anteproyecto de informe fue aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria de Comisión Ejecutiva celebrada el treinta y uno de mayo del presente año y que con gusto se le hace llegar el informe si así lo estima necesario. El Secretario Técnico da cuenta de que

no existen más oradores en el presente punto, por lo que se procede a solicitar la votación de los integrantes del Comité Coordinador que se encuentran presentes. ----------

El **Comité Coordinador** tuvo a bien emitir la votación en los siguientes términos: ----------

Integrante	Sentido de la votación
Alma Delia Hernández Sánchez	A favor de la propuesta
Delia González Cobos	En abstención, porque considera que no hay suficientes elementos para poder votarlo
Mercedes Santoyo Domínguez	En contra de la propuesta, por las consideraciones ya esgrimidas
Pascual Villa Olmos	En abstención, pues considera que debe presentarse únicamente de manera informativa
Naldy Patricia Rodríguez Lagunes	En abstención, pues considera que debe presentarse únicamente de manera informativa

El **Secretario Técnico** informa que el presente punto no alcanzó la votación necesaria para considerar acuerdo de Comité Coordinador. ----------

8. PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO SOBRE EL TRABAJO DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE VERACRUZ AL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ.

El **Secretario Técnico** señala que ese informe fue remitido por parte del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa con base en lo que mandata la normatividad y las consideraciones que ya han sido previamente circuladas, por lo que solicita la dispensa de la lectura del mismo. ----------

La **Maestra Alma Delia Hernández Sánchez** solicita que se consulte entre los integrantes si existe algún comentario o, de lo contrario, se continúe con el desarrollo de la sesión. ----------

9. ASUNTOS GENERALES.

El **Secretario Técnico** abre el registro de oradores para quien desee manifestar algún punto. ----------

La **Maestra Alma Delia Hernández Sánchez** en uso de la voz, manifiesta lo siguiente: "*De manera muy breve, quiero hacer del conocimiento de los integrantes del Comité Coordinador que el día de hoy el informe que si bien no se rendirá como Comité Coordinador, debido a que está en pausa, sí se rendirá el relativo al Comité de Participación Ciudadana. Es importante que haré mención de las actividades que sí fueron aprobadas y fueron propuestas ciudadanas que se logró llevar a Comisión Ejecutiva y posteriormente a Comité Coordinador; en ese tenor hay que informar, porque es un mandato de ley, sobre lo que se ha logrado y siguiendo la dinámica de las sesiones anteriores, me permito informarles que las denuncias que han ido llegando, quien hasta el día de hoy suscribe como Presidenta del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción Veracruzano, en general, en este período 2020-2021 hicieron llegar a una servidora, catorce denuncias, las cuales fueron canalizadas vía correo electrónico, como ya lo he mencionado en otras sesiones, a los entes encargados dar la investigación y la sanción correspondiente a los mismos, en este mes quiero dar cuenta que llegó una nueva denuncia , la cual tengo entendido fue circulada a todos los integrantes del Comité Coordinador y quisiera que conste en actas que doy aviso a ustedes para que hagan lo que consideren necesario y prudente para la atención de las mismas; el tema de estas catorce denuncias lo haré llegar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema para que, mediante su conducto, así como el Presidente en turno puedan darle seguimiento a las denuncias que la ciudadanía veracruzana hace llegar para su acompañamiento. Quiero que quede claro que nosotros no tenemos ninguna responsabilidad y ninguna injerencia en el tema la investigación y la sanción, únicamente es que hacerlo de conocimiento y que podamos acompañar,*

en la medida de lo posible, la solicitud y las denuncias que se han interpuesto ante las autoridades competentes. Eso sería todo, muchas gracias". ----------

El **Licenciado Eduardo Andrade Rocha** solicita el uso de la voz para pronunciarse en el sentido siguiente: "*Saludo con todo respeto a los miembros del Comité Coordinador. Mi presencia aquí es como invitado permanente del Poder Legislativo y todo lo que se toca como tema se le informa directamente a quien represento, que es la Presidenta del Congreso, la Diputada Adriana Paola Linares Capitanachi. Este es un momento que quisiera aprovechar, porque escucho con toda la atención que se han aprobado las políticas públicas anticorrupción de manera oficial tal y como lo establece la normatividad, pero el siguiente paso sería la difusión y el entendimiento de cómo se deben aplicar esas políticas públicas; Veracruz vive un momento histórico, que es el cambio de ayuntamientos, y es muy difícil reunir a los doscientos doce representantes de los ayuntamientos; en breve habrá unas reuniones, como lo dice la ley de entrega-recepción de las entidades de la administración pública en la que los actores principales son el Congreso, por medio de la Secretaría de Fiscalización y la instancia que encabeza la titular del ORFIS, que es la Maestra Delia González Cobos, ellos preparan, primero las entregas que deben de ser transparentes y luego prepara a la gente que va a recibirlos, creo que es un momento coyuntural para que el Sistema Estatal Anticorrupción haga presencia y las políticas públicas municipales que se van a generar en los planes de desarrollo municipal vayan enriquecidos con este Sistema Estatal Anticorrupción y, además, hacerles entender que el diseño de políticas públicas deben estar ahora ya – en este nuevo marco – regido y ahora coordinado por ustedes. La propuesta muy sencilla es: que hagamos enlace con los responsables de las políticas públicas municipales, los que van a elaborar los planes municipales de desarrollo, la Maestra Martínez de la Oficina de Programa de Gobierno está muy interesada también en esto y, muy atinadamente, la Maestra Delia y la Secretaría de Fiscalización, conjuntamente con la Secretaría de Fiscalización, podamos hacer o podamos intervenir para efectos de que las nuevas administraciones municipales vayan enriquecidas de las políticas públicas anticorrupción. Eso es cuanto y el saludo lo dejo en la mesa de la diputada Linares Capitanachi, nosotros estamos aquí para coadyuvar como invitados especiales, no podemos votar, únicamente contamos con voz, estamos a las órdenes de todos y un saludo muy afectuoso. Es cuanto".* ----------

La **Maestra Delia González Cobos** en su intervención señala lo siguiente: "*Desde luego que el Órgano de Fiscalización Superior del Estado va a trabajar conjuntamente con la Secretaría de Fiscalización como ha mencionado el representante del Congreso y estamos en la mejor disposición, creo que a todos nos interesa que los nuevos gobiernos municipales, las nuevas administraciones tengan presente las políticas públicas y, además, los elementos que puedan ser útiles para que haya una mayor transparencia y rendición de cuentas; todo lo que sea materia anticorrupción, desde luego que nosotros lo promovemos lo trabajamos con mucho entusiasmo y que, si hemos de trabajar de manera conjunta con el Comité Coordinador para las políticas del Sistema Estatal Anticorrupción, lo haremos. Por supuesto que hay una muy buena disposición de parte de nuestra para trabajar de manera conjunta, queremos lo mejor para el Estado de Veracruz y desde luego que las instituciones que podamos reunirnos para llevar a cabo este trabajo, pues, desde luego que bienvenido sea el trabajo conjunto que podamos realizar. Aprecio mucho la propuesta que hace el representante del Congreso y desde luego que estamos en la mejor disposición de trabajarlo. Es cuanto".* ----------

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Secretario Técnico informa a la Presidenta del Comité Coordinador, que fueron agotados los puntos establecidos en el Orden del Día. ----------

Acorde a lo anterior, el Presidente del Comité Coordinador agradece la participación de los asistentes y declara formalmente concluida la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, siendo las diez horas con treinta minutos del día once de junio de dos mil veintiuno.

Se levanta la presente acta, la cual se encuentra firmada por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave que estuvieron presentes, así como por su Secretario Técnico. ----------

MAESTRA ALMA DELIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal
Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave

MAESTRA DELIA GONZÁLEZ COBOS
Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

INGENIERA MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ
Contralora General del Estado de Veracruz

LICENCIADO PASCUAL VILLA OLMOS
Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz

MAESTRA NALDY PATRICIA RODRÍGUEZ LAGUNES
Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

MAESTRO CARLOS QUIROZ SÁNCHEZ
Secretario Técnico

Las presentes firmas forman parte del ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, de fecha once de junio de dos mil veintiuno la cual consta de quince páginas. ----------

RAZÓN. En la ciudad de Xalapa, Veracruz, el suscrito Mtro. Carlos Quiroz Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el ejercicio de las facultades que el Art. 35 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Art. 20 del Estatuto Orgánico de esta Secretaría Ejecutiva me confieren y con la finalidad de integrar adecuadamente el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Veracruz de Ignacio de la Llave celebrada el 11 de junio del 2021, se hace constar que la Mtra. Alma Delia Hernández Sánchez, expresidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Órgano de Gobierno de Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación a la firma y rúbrica se requirió y notificó mediante oficio número SESEAVER/ST/0308/2021 otorgándole un término de tres días hábiles para su cumplimiento de acuerdo a lo que establece el artículo 41° del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz a en el domicilio ubicado en la Calle Sur Ocho, número 11 de la Colonia Ferrocarrilera, C.P. 91120 de esta ciudad capital, domicilio señalado en su Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios. El término otorgado feneció el día miércoles veinte de octubre del presente año a las quince horas en virtud de que se notificó el 14 de octubre del 2021 por lo que al no cumplirse hasta la fecha con la firma y rúbricas correspondientes se deja asentado para los efectos que haya lugar tomándose en consideración que la falta de firmas de las actas, no anula los acuerdos correspondientes de conformidad en el artículo 12 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave siendo los veinticinco días del mes de octubre del dos mil veintiuno.----------